



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1293/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario OMAR PATRICIO RECABARREN JARA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de CHAÑARAL, para ser parte de la actividad INCA DE ORO dirigida a niñas y niños de la localidad. Recorrido patrimonial y luego un taller con Mabel Tapia. 12:30 hrs, se llevará a cabo la finalización de las actividades en la Plaza de Armas de Chañaral. 16:00 hrs se realizará una charla del Servicio del Patrimonio con autoridades y agentes culturales y sociales por el Consejo de Monumentos, Archivo Regional y Subdirección de Pueblos Originarios. Reembolso gastos de combustible, peaje y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) OMAR PATRICIO RECABARREN JARA, RUN N° 13587298-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de CHAÑARAL a contar del 27 de mayo de 2023 y hasta el 27 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. 1 día al 40%, reembolso gastos asociados al traslado y otros.



1685115585460348



1685120372133



REGISTRADO

26 MAY 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1685115585460348



1685120372133

